



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS LINEAMIENTOS PARA OTORGAR *EL PREMIO QUERÉTARO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN*; ARTÍCULO 7º FRACCIÓN XI DE LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULO 3º FRACCIÓN XVII DEL DECRETO QUE REFORMA *EL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO*; AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO QUERÉTARO 2021-2027; Y EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 3º TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y A TRAVÉS DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SE APROBÓ EL **“PREMIO QUERÉTARO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN” EN SU EDICIÓN 2025**; ELLO A EFECTO DE RECONOCER A QUIENES CON SU TRABAJO INDIVIDUAL O COLECTIVO CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO; POR LO QUE SE:

C O N V O C A

A todas las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como a todos los Centros de Investigación y Organismos Científicos en el Estado de Querétaro, a presentar candidatas y/o candidatos ya sea de forma individual y/o colectiva, para que a través de un proyecto científico se atienda en esta edición 2025 la temática de **SALUD EN TODAS SUS ÁREAS AFINES**, participando en este certamen bajo las siguientes categorías:

A. Robótica e Inteligencia Artificial	Licenciatura o Superior
B. Mujeres en STEM	Superior y Media Superior
C. Estudiantes de Posgrado y/o Investigador/es	Posgrado

Para obtener el:

“PREMIO QUERÉTARO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN” EDICIÓN 2025

B A S E S

- a) Todas las personas interesadas en participar deberán ser postuladas por alguna de las Instituciones convocadas y no se reciben propuestas a título personal.
- b) Cada candidatura podrá participar solamente en una categoría.
- c) Contar con una antigüedad mínima de tres años residiendo en el Estado de Querétaro.



- d) No haber sido acreedor en el último año de algún premio similar otorgado por el CONCYTEQ o por alguna otra Institución.
- e) Entregar la documentación en tiempo y forma, tal como lo señala la presente convocatoria.
- f) Si al momento de verificar el cumplimiento de requisitos, falta algún documento, automáticamente la propuesta será descalificada.
- g) No podrán participar las personas que pertenezcan al CONCYTEQ o al Jurado Calificador.

A. Requisitos Generales.

Documentación. Toda la documentación deberá presentarse en una memoria USB en las oficinas del CONCYTEQ en orden y numerando lo siguiente:

1. **Carta de postulación** expedida y firmada por la autoridad de la Institución, misma que deberá contener el nombre completo y correcto del proyecto a presentar, así como una breve descripción y/o justificación del mismo, es decir, deberá acreditar la relación del contenido del proyecto respecto a la temática de la presente convocatoria.
2. **Constancia de estudios y/o Kardex** que acredite nivel de estudio, grado y/o historial académico.
3. **Curriculum vitae** en extenso, debiendo contener dos archivos:
 - *Curriculum vitae*
 - Documentación probatoria
4. **Carta responsiva** en la que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
 - Que reconocen su propuesta como un proyecto original.
 - Que admiten que su propuesta no ha sido premiada anteriormente.
 - Que aceptan los términos de la presente Convocatoria y las especificaciones que en ella se establecen.
 - Que aceptan que el fallo del Jurado Calificador es irrecusable e inapelable.
 - Que se obligan a participar en la *Feria de Exposición del Premio QRO de CT-i 2025* y que, en caso de no asistir sin causa justificada deberán reembolsar el apoyo otorgado y la institución no podrá participar en las siguientes 3 ediciones del certamen.

Adicionalmente se requiere que este documento contenga la firma autógrafa del director de la Institución y del asesor, quien en su caso fungirá con el carácter de



representante o tutor. (aplica únicamente para categorías A y B).

5. Identificación oficial

- INE o Pasaporte vigente o Credencial escolar.

6. Carta autorización de difusión de Imagen y voz

- Documento que acredite la autorización del parent, madre o tutor para producir y/o difundir la Imagen y/o voz para el caso de ser menor de edad, lo anterior de conformidad con la Ley de Derechos de Autor.

B. Requisitos Específicos.

1. CATEGORÍA A: Robótica e Inteligencia Artificial. Las primeras 15 postulaciones que presenten un proyecto desarrollado o por desarrollar por estudiantes de nivel superior en el Estado de Querétaro, recibirán un apoyo económico de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) para su diseño y desarrollo; debiendo cumplir además con los siguientes requisitos:

- Documento en PDF, o presentación del proyecto (prototipo/robot) a través de un video explicativo en formato mp4 (con duración máxima de 5 minutos) que describa la justificación, objetivos, desarrollo, funcionamiento, utilidad y presupuesto (mismo que deberá demostrar que el valor total no excede de veinte mil pesos 00/100 m.n.)
- Solo podrán participar de 3 a 5 personas por candidatura.
- Exposición del robot funcional en la *Feria de Exposición del Premio QRO de CT-i 2025*.
 - ✓ Solo podrán exponer el proyecto los integrantes del equipo registrado y no así el asesor o docente.
 - ✓ El equipo deberá respetar el lugar que le fue asignado (mismo que corresponderá al número de folio registrado).
 - ✓ En caso de cambios en los integrantes del equipo, se deberá informar por escrito al menos 15 días antes de la exposición.

2. CATEGORÍA B: Mujeres en STEM. Las primeras 15 postulaciones que presenten un proyecto desarrollado o por desarrollar, por mujeres estudiantes de nivel medio superior y superior en el Estado de Querétaro, recibirán un apoyo económico de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) para el diseño, desarrollo o mejoramiento (en su caso) del proyecto; debiendo cumplir además con los siguientes requisitos:

- Documento en PDF, o presentación del proyecto a través de un video explicativo en formato mp4 (con duración máxima de 5 minutos) que



describa la justificación, objetivos, desarrollo, funcionamiento y utilidad, así como su presupuesto (mismo que deberá demostrar que el valor total no excede de doce mil pesos 00/100 m.n.).

- Solo podrán participar de 3 a 5 personas por candidatura.
- Exposición del proyecto en desarrollo o concluido en la *Feria de Exposición del Premio QRO de CT-i 2025*.
 - ✓ Solo podrán exponer el proyecto los integrantes del equipo registrado y no así el asesor o docente.
 - ✓ El equipo deberá respetar el lugar que le fue asignado (mismo que corresponderá al número de folio registrado).
 - ✓ En caso de cambios en los integrantes del equipo, se deberá informar por escrito al menos 15 días antes de la exposición.

3. CATEGORÍA C: Investigador/es. Producto Científico, Tecnológico y de Innovación, producido por estudiante/s de posgrado o Investigadores enfocado a la *salud en todas sus áreas afines* ya sea en desarrollo o concluido, debiendo cumplir además con los siguientes requisitos:

- Presentación del producto tecnológico a través de un video en formato mp4 (con duración máxima de 5 minutos).
- Documento que describa la justificación, objetivos, desarrollo, funcionamiento y utilidad del producto.
- Evidencia de sustentabilidad (en caso de existir).
- Solo podrán participar de 1 a 5 personas por candidatura.
- Adicionalmente la carta Postulación para esta categoría deberá exponer el reconocimiento que tiene el proyecto por su contribución e impacto en el Estado de Querétaro.

C. Evaluación de las candidaturas.

1. Los criterios de evaluación que el Jurado Calificador considerará, para obtener el diagnóstico de las postulaciones participantes, serán cualitativos y cuantitativos por cada categoría.
2. El Jurado Calificador de cada categoría estará conformado por al menos 5 investigadoras o investigadores de reconocida trayectoria científica y tecnológica en nuestro país, provenientes de diversas Instituciones de Educación Superior, Dependencias, Centros de Investigación y Organismos Científicos, cuyos nombres serán anónimos y su designación estará a cargo del Comité del Premio y del CONCYTEQ.
3. El dictamen del Jurado Calificador tendrá el carácter de irrecusable e inapelable. Así mismo, tendrá la facultad de declarar desierto el Premio si



lo considera necesario, de acuerdo con los criterios de evaluación descritos en la presente Convocatoria.

4. El Jurado Calificador tendrá, además, las siguientes facultades y obligaciones:

- Evaluar objetivamente las postulaciones recibidas.
- Resolver y emitir resultados finales, los cuales se asentarán en un acta y se entregarán al encargado del *Premio QRO de CT-i 2025*.
- Declarar desierto el premio en caso de no existir mérito para otorgarlo.
- La decisión final del Jurado Calificador se tomará por mayoría simple, no se requiere unanimidad.
- Presentarse en la *Feria de Exposición del Premio QRO de CT-i 2025* (necesariamente de las categorías a evaluar durante el evento).

D. Del Premio.

1. El premio que se otorgará por categoría, consiste en:

PREMIACIÓN		
A. Robótica e Inteligencia Artificial	B. Mujeres en STEM	C. Investigador/es
✓ 15 apoyos económicos de \$15 mil pesos por equipo.	✓ 15 apoyos económicos de \$10 mil pesos por equipo.	1º lugar \$100 mil pesos
✓ Competencia mediante la exhibición para determinar a los 5 primeros lugares que serán galardonados con Diploma.	✓ Competencia mediante la exhibición para determinar a los 5 primeros lugares que serán galardonados con Diploma.	2º lugar \$70 mil pesos. 3º lugar \$40 mil pesos. 4º lugar Diploma. 5º lugar Diploma.
✓ Todos los participantes que hayan obtenido el 4º y 5º lugar de estas categorías se harán acreedores a 3 tres pases gratuitos al Planetario y Sala de Inmersión: “El Péndulo”, además de obtener un recorrido a un Centro de Investigación o Institución relacionados con el desarrollo de la temática de la presente convocatoria.		
Inversión total de \$225 mil pesos	Inversión total de \$150 mil pesos	Inversión total de \$210 mil pesos
Monto total \$585 mil pesos		



2. A todos los concursantes se les otorgará una constancia de participación.
3. Las **PERSONAS GANADORAS** de los diversos premios, autorizan hacer público el reconocimiento al que han sido acreedores, y se comprometen a participar en los distintos eventos de difusión que se organicen por parte del **CONCYTEQ, la SEDEQ y SEDESU**.

E. Del Calendario.

Actividad	Fechas		
Publicación de convocatoria	14 de marzo del 2025		
Categorías	A	B	C
Recepción de solicitudes	Del 14 de marzo al 15 de agosto de 2025 (considerando que únicamente podrán registrarse 16 postulaciones)	Del 14 de marzo al 15 de agosto de 2025 (considerando que únicamente podrán registrarse 14 postulaciones)	Del 14 de marzo al 12 de septiembre de 2025.
Entrega del apoyo económico	De conformidad con la formalización y firma del convenio correspondiente		El día de la <i>Feria de Exposición del Premio QRO de CT-i 2025</i>
Publicación de Resultados	El día de la <i>Feria de Exposición del Premio QRO de CT-i 2025</i>		
<i>Feria de Exposición del Premio QRO de CT-i 2025</i>	06 de noviembre de 2025 Sede: Universidad Tecnológica de San Juan del Rio Ubicada en: Av. La Palma No 125 Vista Hermosa, c.p.76800 en San Juan del Río, Qro.		

1. **Fecha de recepción de solicitudes:** De conformidad con el calendario establecido.

- Es importante señalar que la persona interesada al momento de realizar su registro, deberá llenar una solicitud, misma que se encuentra debidamente sellada y foliada por el CONCYTEQ; dicho número de folio será el medio para identificar su postulación, evaluación, y asignación de espacio en la *Feria de Exposición del Premio QRO de CT-i 2025*.



- Es responsabilidad de las personas participantes verificar que la información se reciba en tiempo y forma. De lo contrario, se tendrá por no presentada su solicitud.
- 2. Lugar de recepción de solicitudes:** En la recepción de las oficinas del CONCYTEQ, ubicada en calle Luis Pasteur Sur número 36, Col. Centro, Querétaro, Qro. CP. 76000.
- 3. Dudas y aclaraciones:** En las oficinas del CONCYTEQ o en los Tels. (442) 212 7266 ext. 111, 112 o 113, en un horario de 08:00 a 15:00 horas y/o por correo electrónico: apoyojuridico@concyteq.edu.mx
- 4. Resultados:** Se publicarán en la fecha de acuerdo con lo establecido en el calendario de la presente **convocatoria** en la página web del CONCYTEQ: www.concyteq.edu.mx, así como en las diferentes redes sociales y medios de comunicación.

F. Confidencialidad.

La información presentada por las personas participantes tendrá el carácter de “Estrictamente Confidencial” en los términos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro* y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

G. Consideraciones generales.

Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité del Premio.

La presente convocatoria surtirá efecto a partir de su publicación.

“Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción se deberá denunciar y sancionar de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente”.